

COLEGIO: C.E.N.S. N° 74 “Juan Vucetich “

DOCENTE: Néstor Marcelo Troncozo

AÑO: 3er. Año

TURNO: Nocturno

ÁREA CURRICULAR: Scopometría II

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Criminalística

ACTIVIDADES:

- 1) Lea atentamente el apunte proporcionado.
- 2) Realice un resumen.
- 3) Complete el siguiente crucigrama:

- a) — — — — **C** — — —
- b) — **R** — — — —
- c) — — — — **I** — — —
- d) — — — — **M** — — —
- e) — — — — — — — — **I** — — —
- f) — — — — **N** — — — — — — — —
- g) — — — — — — — — **A** — — — — — — — —
- h) — — — — **L** — — —
- i) — — — — — — — — — — — — **I** — — —
- j) — — — — **S** — — —
- k) — — — — — — — — — — — — **T** — — — — — — — —
- l) — — — — — — — — — — — — **I** — — — —
- ll) — — — — — — — — — — — — **C** — —
- m) — — — — **A** — — — — —

Referencias:

- a) Sinónimo de lo que etimológicamente Criminalística significa.
- b) Apellido del llamado “Padre de la Criminalística”.
- c) De lo que se ocupa la Criminalística.
- d) Otra ocupación de la Criminalística.
- e) Una de las etapas por la que atravesó la Criminalística.
- f) Actual etapa que la Criminalística atraviesa.
- g) País donde nació Hans Gross.
- h) Una de las creaciones destacadas de Gross.
- i) Última parte de la obra llamada Manual del Juez . . .
- j) Creación que hiciese en el año 1.896.
- k) Sitio de acción de la Criminalística.
- l) Institución que inauguró en el año 1.912.
- ll) Etapa intermedia que tuvo lugar la Criminalística.
- m) Primer lugar en donde interviene la Criminalística.

UNIDAD N° 1: CRIMINALÍSTICA

Etimológicamente “ Criminalística “ significa:

" CIENCIA QUE SE OCUPA DEL CRIMEN O DELITO "

ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA:

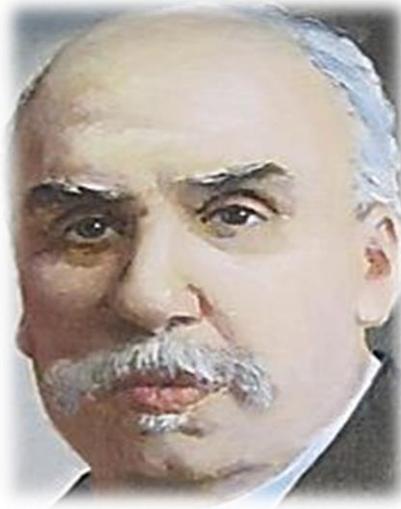
CRIMEN, *del latín crimen, inis = delito grave*

ISTA: *del griego iotns, da origen a las palabras que indican actitud, ocupación, oficio.*

ICA: *del griego ixn relativo a arte, ciencia*

HANS GROSS

” EL PADRE DE LA CRIMINALÍSTICA ”



Nació en Graz - Austria el 12 de diciembre de 1847 y falleció en su ciudad natal el 5 de diciembre de 1915.-

*Es considerado **el padre de la criminalística**, siendo estudiante de derecho había hecho notar la ausencia de herramientas que aplicaran conocimientos científicos y prácticos para resolver las cuestiones criminales, tal cual lo escribiera luego en su obra traducida como “ Manual del Juez de Instrucción ” a lo que hace referencia “ el delincuente ha podido antes y después de cometer el delito, utilizar cuantos medios le sugiera su astucia e instinto de conservación para burlar la acción investigadora del estado y eludir la pena; en tanto que el juez, con los datos incompletos que le suministra el hecho realizado se ve en la necesidad de despejar la incógnita del proceso, que cuidadosamente ocultan, de un lado la fatalidad y de otro los esfuerzos del criminal, razón por la que, le es indispensable suplir estas deficiencias, no sólo por el impulso poderoso de su talento, sino también por los consejos de la experiencia, propia o ajena, que a esta tendrá que acudir en defecto de la primera, ya que sin ella rara vez podrá llevar a término feliz la empresa que la sociedad le confía ”.-*

*En 1869 comienza su carrera como juez de instrucción y a lo largo de los siguientes 20 años recopiló, sistematizó y volcó toda su experiencia e ideas en su Manual del Juez como Sistema de Criminalística, que se publicó en 1893. En este manual de experiencias se utilizó por primera vez el término de **Criminalística**, por ello se considera como el padre de la*

criminalística. En él, describía como “Criminalística” a ese cúmulo de conocimientos, auxiliares del derecho, que definía como “el análisis sistemático de las huellas dejadas por el culpable”, virando la metodología de la investigación del hecho a los datos que aportaban las evidencias físicas, mucho más confiable que el testimonio de testigos.-

Esta metodología propuesta suponía conocimientos, por parte del juez, que eran de esperar en los médicos legistas y químicos forenses, pero también aportes originales, como el examen del lugar del hecho, de documentos, la búsqueda de huellas de todo tipo, etc., para lo cual también describió el “Bolso de la Comisión”, muy similar a los equipos modernos para el procesamiento de la escena del delito. A estos conocimientos los separó en 15 especialidades ó ramas, a saber: Antropometría, Argot Criminal, Contabilidad, Criptografía, Dibujo Forense, Documentoscopia, Explosivos, Fotografía, Grafología, Hechos de Tránsito Ferroviario, Hematología, Incendios, Interrogatorio, Medicina Legal y Química Legal.-

En 1896 el mismo Dr. Gross recopiló, clasificó y describió una gran variedad y número de objetos relacionados directa e indirectamente con la labor del juez de instrucción, y creó el “Museo Criminológico de la Universidad de Graz”.-

En 1912 se inauguró por fin el “ Real e Imperial Instituto de Criminología de la Universidad de Graz ”, único a escala mundial.-

En resumidas cuentas se puede decir que Hans Gross en su momento revolucionó la investigación científica. Los resultados de su trabajo fueron determinantes hasta bien entrado el siglo XX y su método científico, conocido bajo el nombre de “escuela criminológica de Graz. Concluyendo, la Criminalística como ciencia de investigación de delitos atravesó por 3 etapas históricas:

- a) **EMPÍRICA O MÁGICA:** *Se recurría para investigar un delito, salvo casos evidentes o infraganti a supersticiones, oráculos, juicios divinos u ordalías, y a lo sumo al pensamiento lógico del juzgador. Se le denomina mágica porque se recurría a **la magia blanca** y negra, a la tortura, en la inquisición;*
- b) **EQUIVOCA:** *En los finales de la edad media o principio de era moderna, se comienza a utilizar el conocimiento científico de ex criminales para combatir el delito, se comienza a*

*utilizar determinados especialistas como **expertos o peritos**: el carnicero para determinar el tipo de sangre, el armero para determinar si una persona disparo o no, etc., y los médicos se empiezan a utilizar aunque el conocimiento de la **fisiología humana** no se conocía;*

c) **CIENTÍFICA**: *Esta etapa comienza a desarrollarse con revolución científica, iniciada desde los finales del siglo pasado, y desarrollada plenamente en el siglo actual, se comienzan a aplicar los avances del conocimiento científico en: química, física, biología, medicina, psiquiatría, se desarrollaron instrumentos y aparatos de aplicación en las **investigaciones criminalistas**, y en nuestros días se han desarrollado nuevas técnicas para perfeccionar la investigación.-*

DEFINICIÓN: “ La Criminalística es una ciencia penal natural que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología, colabora en el descubrimiento y verificación científica de la existencia de un hecho presuntamente delictuoso con el fin de aportar las pruebas a los órganos que procuran y administran justicia “.-

La Criminalística en el marco de las ciencias penales y forenses, es considerada en la actualidad como una disciplina científica esencial e ineludible en la investigación de los delitos por la modernidad de su tecnología. En los procesos persecutorios y jurisdiccionales se requiere de ella y de sus expertos, quienes la aplican a fin de suministrar información sensible mediante el estudio científico de las evidencias físicas que ayuden a esclarecer los interrogantes de orden técnico que se presentan en las pesquisas criminales.-

*Esta ciencia comprende fundamentalmente dos sitios de acción, **la Criminalística de Campo** que es la que empleando diferentes métodos y técnicas se observan, fijan, protegen, conservan y colectan en el lugar de los hechos los indicios para su traslado al laboratorio. Por otro lado el complemento es **la Criminalística de Laboratorio**, que utiliza todos los métodos y técnicas de laboratorio para el estudio, análisis e identificación de los indicios y evidencias encontradas en el lugar de los hechos.-*

CRIMINALÍSTICA SEGÚN OTROS ESPECIALISTAS:

* DÍAZ DE ACEVEDO: “ *Criminalística es el conjunto de conocimientos técnico-científicos, ajenos a la ciencia médica, aplicados a la resolución del proceso penal y civil* “. -

* DEL PICCHIA FILHO: “ *Criminalística es el conjunto de conocimientos técnico-científicos aplicados a la función judicial de investigación criminal y del estudio de la prueba indiciaria constituida por los vestigios materiales de naturaleza no biológica* “. -

* LÓPEZ – REY ARROJO: “ *Criminalística es la disciplina auxiliar del Derecho Penal y del Proceso Penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente* “. -

Secretario: Ing. Gustavo Lucero